

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

COOPERACIÓN REGIONAL SOBRE EL MANEJO Y EL COMERCIO
DEL CARACOL PALA (*STROMBUS GIGAS*)

1. El presente documento ha sido preparado por Colombia².

Introducción

2. Es de interés de Colombia poner en conocimiento de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre – CITES- la realización de dos reuniones sobre el tema en el 2012: un Taller de Expertos sobre Caracol Pala, realizado en Miami, EE.UU., del 22 al 24 de mayo de 2012, y el Grupo de Trabajo de Caracol Pala CFMC/OSPESCA/WECAFC/CRFM, a realizarse en Ciudad de Panamá, Panamá, del 23 al 25 de octubre de 2012. Bajo este ítem de la agenda, proponemos que se discutan las recomendaciones del Taller de Expertos (anexas y remitidas como un documento de información) y los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo para mejorar la comunicación regional y la cooperación en la implementación de esta especie del Apéndice I.

Acciones propuestas

3. La Conferencia de las Partes tal vez desee adoptar un decisión en el siguiente sentido:
 - a) *Toma nota del documentos de información sobre las dos reuniones relacionadas con el caracol Pala: Taller de Expertos sobre Caracol Pala, realizado en Miami, EE.UU., del 22 al 24 de mayo de 2012, y el Grupo de Trabajo de Caracol Pala CFMC/OSPESCA/WECAFC/CRFM, a realizarse en Ciudad de Panamá, Panamá, del 23 al 25 de octubre de 2012;*
 - b) *También toma nota de las discusiones sobre el tema, los resultados de las reuniones, y acoge con satisfacción las conclusiones de estas dos recientes reuniones.*

OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A. Como se indica en el presente documento, el Grupo de trabajo sobre el caracol pala del Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC), la Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Centroamérica (OSPESCA), la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental (WECAFC) y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM) celebraron una reunión en la Ciudad de Panamá, en

¹ El autor ha presentado este documento en ambos idiomas.

² Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

octubre de 2012, inmediatamente después de la fecha límite de presentación de documentos a la CoP16. La Secretaría participó en esta reunión que fue particularmente constructiva. La pesca de *Strombus gigas* es una de las más grandes y valiosas regulada por la Convención. El grupo de trabajo reconoció oficialmente que:

... en los últimos años han aumentado los esfuerzos nacionales en favor de la ordenación y la conservación del caracol pala en la región, lo que ha resultado en acontecimientos alentadores como una mayor protección de la población, una mejor comprensión de la ecología de la especie y de las necesidades de ordenación, y una observancia mejorada para combatir la captura y el comercio ilegales, y que la mayoría de estos progresos fueron impulsados por la CITES.

- B. Los miembros del grupo de trabajo adoptaron conjuntamente la ‘Declaración de la Ciudad de Panamá’ (con un Anexo que contiene las recomendaciones técnicas dimanantes del Taller de expertos sobre el caracol pala, celebrado en mayo de 2012), así como un programa de trabajo 2012-2013 para el grupo de trabajo. Ambos contienen considerables referencias a las disposiciones de la CITES para el comercio y la conservación de *Strombus gigas*. La declaración recomienda que “la Conferencia de las Partes [en la CITES]...adopte recomendaciones, según proceda, para apoyar la utilización sostenible, la conservación y el comercio internacional del caracol de pala”. La Secretaría es consciente de que, a fin de formular esas recomendaciones, el grupo de trabajo sobre el caracol pala estableció un grupo de trabajo encargado de desarrollar, en consulta con los Estados del área de distribución del caracol de pala y los interesados regionales, una serie de proyectos de decisión para someterlos a la consideración de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes. Estas se basarían en los resultados regionales y las medidas que se acordaron en la reunión del grupo de trabajo en octubre de 2012.
- C. Se espera que, en la CoP16, Colombia proponga nuevos proyectos de decisión sobre el comercio y la conservación de *Strombus gigas*, a fin de complementar o reemplazar los contenidos en el presente documento.